



COMUNICADO DE PRENSA

TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA • CONDADO DE SAN DIEGO

Casilla Postal 120128 • San Diego, CA 92112-0128

Difusión:: Inmediata
Fecha: 11/13/09

Contacto:: Karen Dalton
Teléfono: (619) 450-5353

Tribunal Superior de San Diego Cerrado miércoles, 20 de enero, 2010

El Tribunal Superior de San Diego cerrará todas las salas y las oficinas el **miércoles, 20 de enero, 2010** tanto como el tercer miércoles de cada mes subsecuente hasta junio 2010.

El Consejo Judicial de California ha aprobado estos cierres sin precedente de un día al mes para todos los tribunales del estado debido a la crisis fiscal que continua y a las rebajas en el financiamiento de la Legislatura a los Tribunales.

Los cierres de los tribunales a nivel estatal son autorizados por el código gubernamental sección 68106. Con propósito de calcular la fecha límite legal, o para presentar documentos, el 20 de enero de 2010 se considerará un día festivo judicial. El Tribunal programará nuevas fechas para las audiencias puestas para este día.. Los jueces estarán disponibles para tratar con cualquier caso de emergencia, tanto como lo hacen en cualquier día cuando los tribunales no estan abiertos.

Se le pide al público que visiten el website www.sdcourt.ca.gov para tramitar infracciones de tráfico o con fines de obtener informacion sobre el tribunal. Hay un mensaje grabado que se puede escuchar al (619) 450-7400 que da información acerca del cierre del tribunal.

Los centros judiciales donde se encuentran las operaciones tal como las Oficinas del Fiscal de Distrito, el Departamento de Libertad Condicional y el Departamento de Manutención de Menores estarán abiertos para trámites del Condado, pero todas las operaciones judiciales estarán cerradas.

Superior Court of California, County of San Diego

NEWS RELEASE

Page 2 of 2

1/13/2010

Adjunto encuéntrase una hoja contestando las preguntas mas frecuentes en cuanto as los
cierres del tribunal que incluye las fechas en el futuro cuando los tribunales estarán cerrados.

#

Preguntas Frecuentes Sobre el Cierre de este Tribunal

El cierre sin precedente de los Tribunales Estatales un día cada mes ha resultado en que muchas personas tienen preguntas sobre el impacto de esto sobre sus asuntos judiciales. Siguen aquí algunas preguntas mas frecuentes.

En que fechas estarán cerrados los Tribunales?

El Tribunal Superior de San Diego estará cerrado al público el tercer miércoles de cada mes hasta junio 2010. Las fechas específicas son:

Miércoles, 16 de septiembre, 2009
Miércoles, 21 de octubre, 2009
Miércoles, 18 de noviembre, 2009
Miércoles, 16 de diciembre, 2009
Miércoles, 20 de enero, 2010
Miércoles, 17 de febrero, 2010
Miércoles, 17 de marzo, 2010
Miércoles, 21 de abril, 2010
Miércoles, 19 de mayo, 2010
Miércoles, 16 de junio 2010

Las fechas del cierre cómo afectará los casos penales y civiles?

No habrán casos programados para ese día. Casos que previamente se habían programado, serán postergados para otra fecha. De acuerdo con las disposiciones del Código del Gobierno sección 68106, los días de cierre se considerarán días festivos para fijar y calcular las fechas límites establecidas por la ley.

¿Qué pasará si mi multa de tráfico dice que debo comparecer en el día del cierre, o si tengo cita para comparecer por un delito menor en el día del cierre?

Casos de tráfico y de delitos menores programados para una comparecencia u otros procedimientos en seguimiento en una fecha de cierre no será reprogramada específicamente. Se les pide a los individuos que acudan al tribunal o de otra manera tramitar sus casos antes de la fecha en que están programados a comparecer, siempre y cuando sea posible, o lo antes posible después de dicha fecha. Para disponer de más tiempo para que se hagan las comparecencias, el tribunal no tomará acción por las faltas de comparecencia en

los asuntos fijados para los días de clausura hasta 30 días después de la fecha de comparecencia programada.

La falta de comparecencia dentro de los 30 días después de la fecha de comparecencia programada, puede resultar en un recargo civil en la suma de \$300. dólares agregado a la fianza original, y el traspaso a una agencia de cobranzas de acuerdo con el código penal § 1214.1 o la expedición de una orden para su detención y/o la suspensión de su licencia de manejar.

¿ Cómo afectará los cierres a los casos de juicios ante un juez por cuestiones de tráfico o de faltas menores?

El tribunal programará con fecha nueva a los juicios de tránsito y de faltas menores que se habían programado en los días que actualmente caen en las fechas de clausura, y se enviarán avisos a todas partes afectadas.

¿ Que pasará si mi caso de reclamo de menor cuantía estaba programado para una fecha de cierre?

El tribunal emitirá una fecha nueva para los casos ya programados para un día de cierre, y notificará a las partes de la fecha nueva. Casos de reclamos de menor cuantía no se programarán en esas fechas.

¿ Cómo afecta el cierre a mi audiencia en el tribunal de menores?

Para las audiencias en el tribunal de menores actualmente programados para el tercer miércoles de cada mes, a partir del 16 de septiembre de 2009, el tribunal notificará a las partes de la nueva fecha por escrito. Si las partes no reciben una notificación, deberían contactarse con su abogado.

¿ Cómo afecta el cierre a mi audiencia en el tribunal de lo familiar?

Para las audiencias en el tribunal de lo familiar actualmente programados para el tercer miércoles de cada mes, a partir del 16 de septiembre de 2009, el tribunal notificará a las partes de la nueva fecha por escrito. Si las partes no reciben una notificación, deberían contactarse con su abogado.

¿ Cómo afecta el cierre a mi audiencia en el tribunal de lo familiar? ¿Cómo afecta el cierre a mi caso de testamento o de tutela.?

El tribunal emitirá una fecha nueva para casos que previamente habían sido programados para los días de cierre y una notificación se enviará al abogado del solicitante o a los solicitantes que se representan a si mismos.

Las cartas de designación de tutela, audiencias de revisión, y de revisión del estado de su caso serán prorrogadas hasta la fecha nueva.

Si sus cartas de designación de tutela temporal se vencen el día del 16 de septiembre, por favor visite el Programa de Asistencia de Tutelas (Guardianship Assistance Program) que queda en el cuarto piso del edificio Madge Bradley para que sus cartas de tutela temporal se puedan prorrogar.

El Telecourt para casos programados para una audiencia en PC-1 el jueves después del día de cierre, se llevará a cabo el martes anterior a las 3:30 p.m.

Las audiencias ex parte disponibles los días miércoles in el Departamento del Condado Norte se cancelan durante las semanas de cierre.

¿Qué pasará con los otros juicios y otros procedimientos en seguimiento durante los días de cierre?

Cualquier juicio u otro procedimiento que no se haya concluido para el martes antes de una fecha programada para el cierre continuarán el jueves después del DIA de cierre, a menos que el juez árbitro que está a cargo del caso les indique a los participantes de lo contrario.

¿Me presento para actuación como miembro de un jurado en una fecha de cierre?

Se les dará una nueva cita a aquellos jurados que previamente habían postergado la fecha para actuar como miembro de un jurado a una de las fechas de cierre. La nueva fecha de comparecencia será cerca de la fecha de cierre. A los jurados se les mandará un citatorio con la nueva fecha anotada.

Se les instruye a los jurados que ejercen su opción para presentarse dos semanas antes o hasta dos semanas después de la fecha programada (Solamente lunes a jueves en los tribunales Central, Norte y del este del condado) que no se presenten en los días de cierre..